

CONCHALI,

30 NOV 2018

DECRETO EXENTO N° 1332 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad  
Presupuestaria N° 569 de 22.11.18 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Resolución  
Exenta N° 2783 de 05.11.18 que aprueba Convenio de fecha 01.10.18, suscrito con el Servicio  
de Salud Metropolitano Norte; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que  
me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio para la ejecución del  
Programa "Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud  
(Misiones de Estudio)", de fecha 01 de Octubre de 2018, suscrito entre la I.  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA  
FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
NORTE, representado por su Director (S) Dr. RICARDO PINTO MUÑOZ, cuyo propósito  
es incrementar el ingreso de médicos y Odontólogos en la Atención Primaria de Salud por  
medios de Programas de Formación en Medicina Familiar y otras Especialidades, y  
contribuir a la mantención de los especialistas en este nivel de conocimientos y destrezas para  
optimizar y facilitar su desempeño en el cargo frente a los cambios en las necesidades  
sanitarias de la población.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad la suma  
de \$ 45.953.844.- (cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos  
cuarenta y cuatro pesos), para financiar el Componente 1 del programa: MISIONES DE  
ESTUDIO (3años), para los siguientes profesionales:

Alumno	R.U.T	Año Ingreso	Universidad	Especialidad	Arancel	Sueldo Mensual Reemplazo	Total \$
José Barrera Ariza	24.325.987-8	2018	USACH	Psiquiatría	7.048.470.-	\$ 1.769.828 por 9 meses	22.976.922.-
Gabriela Torres Galindo	24.987.588-0	2018	USACH	Psiquiatría Adulto	7.048.470.-	\$ 1.769.828 por 9 meses	22.976.922.-
						TOTAL	45.953.844.-

Se deja expresa constancia que el desglose de los recursos asignados es el siguiente:

- a) \$ 31.856.904 remuneraciones profesional reemplazante y
- b) \$ 14.096.940 por concepto aranceles y matrícula.



Asimismo, la Municipalidad, por el presente instrumento, mandata al Servicio para que utilice la suma de \$ 14.096.940.- (catorce millones noventa y seis mil novecientos cuarenta pesos) para el pago de matrículas y aranceles de las Universidades en relación a los profesionales individualizados en la letra b) de la cláusula tercera.

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de diciembre de 2018.

La resolución y el Convenio forman parte integrante del presente Decreto.

**IMPUTACION**

05.03.006.002.135

Programa Plan de formación de especialistas en el nivel primario de salud (misiones de estudio)

24.01.003.003.135

Programa Plan de formación de especialistas en el nivel primario de salud (misiones de estudio)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí



**RVF/DBF/jqa.**

**TRANSCRITO A:**

**Control - Jurídico**

**Finanzas - TESMU - CORESAM**

**Servicio de Salud Metropolitano Norte**

**O.P.I.R.- Sec. Municipal**

**Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./**



10330m 23.11.18  
*[Handwritten signature]*  
23/11/18

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

### CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 569/2018

Pre-Obligación **05**

Día	Mes	Año
22	11	2018

#### Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

#### Documentación:

Resolución Exenta		Convenio		Resolución Exenta				
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				2783	05/11/2018			

#### Descripción:

Convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel Primario de Salud (Misiones de Estudio).

#### Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002.135	"Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel Primario de Salud (Misiones de Estudio)", año 2018, Res N°2783/18	45.953.844.-
24.01.003.003.135	"Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel Primario de Salud (Misiones de Estudio)", año 2018, Res N°2783/18	45.953.844.-

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta



*[Handwritten signature]*  
**LORENA VILLAR BECERRA**  
Depto. Contabilidad y Presupuesto